

LOCAL

CAMPAÑA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES DE ANDALUCÍA

Ópticos aconsejan a los mayores revisiones contra el daño ocular

► Instan a prevenir dolencias de la visión asociadas a la edad y a la diabetes

► Los problemas de la vista pueden causar discapacidad o acabar en ceguera

M.J. RAYA
CÓRDOBA

La presidenta del Colegio de Ópticos-Optometristas de Andalucía, Blanca Fernández, animó ayer a la población de más de 60 años a que "acuda a revisiones de la vista con regularidad para prevenir problemas graves de la visión y a estar atentos a síntomas como visión borrosa, disminución espontánea de la misma o destellos", durante la presentación de una campaña centrada en la prevención y cuidado de la salud visual de las personas mayores. "En el año 2025 un 25% de la población tendrá más de 60 años, por lo que es aconsejable al menos una revisión anual para detectar la posible aparición de alguna enfermedad o problema ocular, dolencias que son más probables que aparezcan a medida que envejecemos", apuntó Blanca Fernández. "Muchas personas se revisan con frecuencia la tensión arterial, pero no la tensión del ojo, que puede estar ocultando alguna de las enfermedades oculares más proclives con el paso de la edad (la degeneración macular y el glaucoma), así como otros problemas de la visión asociados a dolencias cada



► Jacinto Zulueta, Blanca Fernández y María Dolores Rivas, ayer en la presentación de la campaña.

La Arruzafa calcula que uno de 4 niños tiene un defecto visual sin diagnosticar

► Uno de cada cuatro niños tiene algún defecto visual sin diagnosticar. Es una de las conclusiones a las que ha llegado un grupo de expertos en Oftalmología Infantil del hospital La Arruzafa después de llevar a cabo revisiones médicas a 4.000 menores de entre 3 y 4 años durante la última década. Según el especialista Diego Torres, una sintomatología del tipo "dolores de cabeza, fruncir el ceño, tropiezos, gi-

rar lateralmente la cabeza, seguir los renglones con el dedo, acercarse mucho al papel o a la pantalla, guiñar los ojos o taparse uno de ellos" son posibles manifestaciones de un problema de visión. Torres aconseja la primera revisión "a los 3 o 4 años" dado que "aún está en crecimiento la visión y las causas de pérdida de la misma ya están presentes. De esta manera, pueden ser tratadas a tiempo".

vez más frecuentes como la diabetes", explicó Fernández. "La falta de visión impide que las personas mayores mantengan su independencia, lo que puede derivar en discapacidad, caídas, aislamiento o taparse progresivamente una ceguera", añadió. Por su parte, el presidente de la Asociación de Mácula Retina, Jacinto Zulueta, recalzó que "la degeneración macular afecta sobre todo a mayores de 60 años y es la dolencia que causa más casos de ceguera tras la diabetes". Por otro lado, María Dolores Rivas, presidenta de la Unión de Consumidores de Córdoba, reafirmó su compromiso con esta campaña en defensa de la salud. ≡

JUICIO

Mantienen la petición de 3 años de cárcel por abusos a un menor

EFE
CÓRDOBA

El Ministerio Fiscal mantuvo ayer la petición de tres años de cárcel para un hombre, con retraso mental, acusado de abusar de un menor de 9 años de edad en un gimnasio, al considerar que su enfermedad no le impedía discernir lo que estaba bien o mal. De este modo, el Ministerio Público se ha apoyado en el informe sobre la veracidad del testimonio del niño quien, según su psicóloga, "mantuvo un relato en el que es difícil que se invente lo que sucedió". La madre y la psicóloga del niño señalaron que el menor contó que "le había frotado" sus genitales en la espalda.

El niño sostiene que el acusado le frotó los genitales en la espalda

Con respecto al grado de imputabilidad del acusado, aquejado con el síndrome Klinefelter (que destaca, entre otros síntomas, por presentar baja disminución de la libido) y con retraso mental, la fiscal cree posible que tuviese "mermada" la capacidad volitiva, pero "no le impedía saber lo que estaba bien y lo que estaba mal". También indica que podría aplicársele alguna medida de seguridad en lugar de la prisión si se considerase, por parte del Tribunal, la merma de capacidad volitiva como atenuante. ≡

Seis años por llevar dinero falso y cocaína a la feria

► UN HOMBRE se enfrenta a una petición de seis años de cárcel después de que los agentes de la Policía Nacional le cachearan en la Feria de Mayo del año pasado y le encontraran, presuntamente, 240 euros en billetes falsos y casi dos gramos de cocaína, valorados en 159 euros. Al parecer, la actuación policial fue motivada por la denuncia del responsable de una caseta, que observó que el acusado intentaba abonar las consumiciones con dinero que le pareció falso. El fiscal pide para él 4 años de prisión y una multa de 318 euros por un delito contra la salud pública, y otros dos años de cárcel por tenencia de moneda falsa.

A juicio por tocarse ante menores en La Victoria

► EL FISCAL ha solicitado diez meses de prisión para un hombre acusado de masturbarse ante un grupo de menores que se encontraban sentadas en un banco del parque del Paseo de la Victoria. De este modo, las conclusiones provisionales indican que los hechos sucedieron en el mes de mayo del año pasado, cuando esta persona se encontraba merodeando en torno de las víctimas, tratando de llamar su atención. Presuntamente, el acusado comenzó a tocarse sus genitales y les mostró el pene, "llegando a masturbarse delante de ellas" y causándoles "un grave estado de miedo", por lo que avisaron a la Policía, que localizó al hombre.

Piden 4 años por robar cobre del alumbrado

► DOS PERSONAS se enfrentan a una petición de cuatro años de cárcel por, supuestamente, robar cable de cobre del alumbrado público, propiedad del Ayuntamiento de Córdoba. El escrito de acusación destaca que el delito tuvo lugar en julio del año 2013, cuando los dos hombres fracturaron al menos cuatro arquetas, situadas en dos calles de la zona del Tablero, y cogieron 50 metros de cable de cobre que escondieron bajo un vehículo estacionado. Los daños fueron cuantificados en 324 euros más IVA y el fiscal califica los hechos de robo con fuerza en las cosas, precisando además que uno de los imputados es reincidente.

Se enfrenta a 4 años por apropiarse dos móviles

► UN ACUSADO de robar dos teléfonos móviles y dinero a tres personas que se encontraban en la plaza de las Cañas se enfrenta a una petición de cuatro años de cárcel y de tres multas por, además, haber agredido a las víctimas. El fiscal afirma que el hombre es reincidente y estaba en compañía de otros dos individuos -que no han sido identificados- cuando, presuntamente, abordaron a estas tres personas en un día de septiembre del año pasado. También indica que los golpearon y les arrebataron dos teléfonos y dinero, por lo que le acusa de haber cometido un robo con violencia y tres faltas de maltrato.

Alquila un bar y se queda con diversos aparatos

► EL ARRENDATARIO de un bar ha sido acusado de un delito de apropiación indebida después de, supuestamente, haberse apoderado de distintos objetos como una cámara frigorífica, cuatro botelleros refrigerados, un exprimidor industrial y un horno mixto digital de seis bandas, valorados en más de 3.000 euros. Las conclusiones provisionales del fiscal señalan que esta persona alquiló el local durante cuatro meses y al devolverlo se comprobó que "se había apoderado de diversos objetos que hasta el momento presente no ha reintegrado". El acusado ya había sido condenado otras dos veces por el mismo delito.